

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

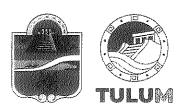
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/

"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR" JUZGADO CIVICO MUNICIPAL del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las días del mes de En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los : O horas, ante el suscrito Juez Civico Municipal en turno Lic. Curro Fon (1,2), con oficinas ubicadas en el Juzgado Civico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Transito); Con fundamento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y; SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL, C. CON CONTROL DI CONTR Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de 'ulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIENDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELE DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL Bushin MIN , para el cumplimiento de la sanción correspondiente, De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenences personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en: DECLARACION EL PROBABLE INFRACTOR -En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infrector y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; leasista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de su contrenza que, lo favorezcan y refiere que en (co truco hucome En concordancia con lo establecido con el artículo (1 frecomes II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en uebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS su caso à la queja si la hubiera, así como todas las -----SE RESUELVE ---UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA C ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIKTUD DE QUE: -MEDIOS DE PRUEBA -PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE

/2024

ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO

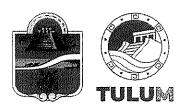
I.- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. Kelly Mario Alle
IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: Pertebrado Medico Tergeto Informação
The state of the s
Pero la enligación de los consignos el lucy Círico debagí terror as consideración la signicata (cd. 25, 40,52,52,54,55).
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado.
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala f)La reincidencia.
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que ciene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numerales 32 y 33 según sea el
caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DY LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, se como el monto o alcance de dicha
sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las sendio ones económicas del infractor, su grado
de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equida y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad farmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.————————————————————————————————————
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y
presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departament de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución————————————————————————————————————
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edifici de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-
Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los catos personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente.
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solleita a on fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia.
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el para Cura WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE
C. JUEZ COMUNICIPAL EN TURNO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
Sergio Oscar Vicos Foixz ///
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)

PAG. 2 DE 3

Y PATRULLA.



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUN PRESENTE:	ICIPAL EN TURNO.							
TRÁNSITO:	FISCALIA:		_ JUZGADO	CÍVICO:	<u> </u>			
Mexicanos, 126 de la C Municipio de Tulum; 1 Municipio de Tulum. R En la Ciudad de Tulu	lio y con fundamento en Constitución Política del I 15 fracciones IV, X y XX c espetuosamente expong m, Quintana Roo a los horas; Siendo el luga	Estado de Qui del Reglamento o lo siguiente:	ntana Roo, y 66 o Interno de la días del m	5 fracción I, II, Dirección Ger nes de 🏻 🏠	III, IV y V del neral de Segu	Reglamento de	Justicia Cívica p	os del
Juez Cívico en turno pi	do resuelva su situación j	urídica confor	rme a derecho c	corresponda:)		
,	TA	RJETA INFO	RMATIVA DEL	POLICIA C∆	PTOR ADETENCIO)NI	PATRULLA SECTOR:	
Siendo	1/45 1/3	200	Horas	, G	15/2 1	Jegliz	0100	
The Con	ado dos	Digitud	ga na	copordo	2 and and	<u> </u>	1 spielod	
(On	CON Mayorda	S de	2, <u>1</u>		<u> </u>	FaSay	COY LA	
Calle	501 (01)	Calle	IA CO	Y 5,	- Dizi	/aliza a	(L//)	1
masconin	20 (91)	ychi	Fud	BOSPEC	105a	trabable	de Ava	iy .
19 1	Midad de	<u>li</u>	FIT CO	$-\alpha$	<u> Prral</u>	-	77762	
11) Je 9	CIDN 54/T	<u>-101000</u>		may b	<u>040 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 - 10 -</u>	<u>de (0</u>	r Bertin	
Rigg 1	1 - CI TI			Carlo Sava I	L 775	1/1/2/		
anto	10 / 01	702 3 2	1801	terno	1°2	S: My 15	SAC POSE	,
50 (Exhiticación	5 / V	modio	C7 /:				
:		$\langle \rangle \rangle$	- ""					
1/17	CMI/O TIK		400		1 . Zaylej	yra Th	3 Peccual	
000100	- CALINATO	Navuri .	WELLE L	on L	rracke,	215/15/5		
Canari	e desid		Marian de la composición della	<u> </u>				
					1			
								
OBSERVCIÓN: FN LA PIL	ESTA A DISPOSICIÓN EN	EL JUZGADO C	ÍVICO SE DERER	Á HACFR UNA	NARRACIÓN	CLARA V PRECIS	A DE LOS HECHO	S OUF
	RON LA DETENCIÓN ESPEC							
COMO CUALQUIER DAT	OS QUE PUDIERAN CON	TRIBUIR PARA	LOS FINES DEL	. PROCEDIMIE	NTO TALES CO	OMO: SI EXISTE	UN AGRAVIO (AL	<u>JXILIO</u>

SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

> FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO

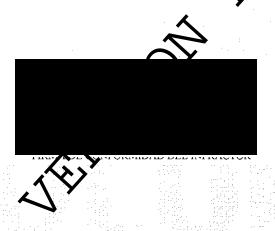


FECHA DE SALIDA: 24 05 24

HORA DE SALIDA: ()2 ()

JUEZ QUE LIBERA:

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTÓ DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIS PERVENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.





CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDÓ I	MATERNO	NOMBRE (S)		
grand and the state of the commence					
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO: PO	LICIA TURISTICA:			
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN	BASE AL ALCOHOLIMETRO:			
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%	so contamos cox	a coholinadia	o niant-doping		
	RADO II; 0.21-0.29% GRADO II	I: 0.30% O MAS GRA	DO 14		
LEVE	MODERADO SE	VERO ALCOHOL	ICO CRONICO		
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PA	ARAMETROS CLINICOS: ren en cada uno de los rubros dará como resultado e	el grado de intoxicación en la que se encuentra:			
ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS:	/ 1.NORMAL 2MINIMO	3. EVIDENTE 4. FRANCO 3. INCOHERENTES 4. N. C.A.	Y		
MOVIENTOS: MARCHA:		3. REGULAR 4. MULO.	·		
	9 O MÁS. GRADO IV. ESTUPOR O COMA.	TOAL			
	jeba nariz-dedo:marcha; <equation-block></equation-block>	Malupilas ()			
	ICITAS: COCAINA; MARIHUANA;TIN	()			
CUAL	TIEMPO DE USO: DIAS	MESES AÑOS			
DIAGNOSTICO:			_		
Alento e	tilia / Cansu	mour concit	de convolóis		
OBSERVACIONES:		O			
Sin con	roader A	Y			
	EN CASO DE LESIONES: I CUADRO CLINICO	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR:			
The state of the s	1CUADRO CLINICO	1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISIBLE:	- 190gg enternog		
signer utility		PONE EN RIESGO LA VIDA:	Chricodegueed		
	(% <u>(</u>	SI ES CONDUCIDO POR OTRA PERSONA	- 1 3.05 6 6 6 6 6 7 7 7 7		
TA= 125/80 mitos	5% 45%	1 CONOCIDO			
ta= 125/80 mtg FC-85/pm	4.5% 45%	2FAMILIAR 3DESCONOCIDO	- Refue perdide de		
te-psipm	Z(L)(A)\\	4-OTROS	They are		
FR=21 your	9%(9%)	LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANC 1DOMICILIO	E: Kgiãn ocular deres hace 1 airo por acudorte de moto		
		2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO	I MAR I WY TONA		
> (oncores		4 CARRETERA 5 ESCUELA			
in learness recurries valities	II MI MEGAL	6 PARQUE 7 PLAYA	- Refuse ser		
runter voines	Teaph Side Medical	8 LOTE BALDIO	consumidar de		
	NO BETTE TO THE		alcohol y manhos		
№ DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGEN		BRE Y FIRMA DEL MEDICO		
<u> </u>	Descrip Organ Ulyano	s 6sus I Vira Foll	gu, Aus Vecto		
			125616-17		



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

I. HX CORTANTE		15.CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE		16.LUXACION	
3.HX PUNZANTE		17.FRACTURA	III SECUNDARIA A:
4.HX PUNZO-CORTANTE		18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA		19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE		20.ESGUINCE G 11	
7.QUEMADURA I GRADO		21.ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO		22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO		23.HEMATOMA	
10 DERMOESCORIACION		24.EDEMA	
11.ESCALPE	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	25,ERITEMA	
12.EQUIMOSIS	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	26.TATUAJE	,y
13.CONTUSION LEVE		27.CICATRIZ	
14.CONTUSION MODERADA			.]
CAUSADAS POR:		CIRCUNSTANCIAS:	
1.CAÍDA		I. ACCIDENTE VIAL	
2.ARMA DE FUEGO		2.ASALTO	
3.ARMA BLANCA		3.RIÑA	
4.OBJETO CONTUSO		4.ACCIDENTE DOMICILIARIO	
5.GOLPE 3RA PERSONA		5.VIOLENCIA FAMILIAR	
6.VAPOR		6:ATAQUE DE ANIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE		7.OTRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL			
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		Y	
10,FRICCION SUPERFICIE ASPERA			
11.OTRAS			

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS: